



COMISIÓN
ESTATAL
ORGANIZADORA
GUANAJUATO
ELECCIÓN 2021

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En León, Guanajuato, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 6 de septiembre de dos mil veintiuno, SE FIJA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS, en los estrados físicos de la Comisión Estatal Organizadora de la elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, ubicado en Bulevar José María Morelos número 2055, colonia San Pablo, C.P. 37207 de la ciudad de León, Guanajuato; así como en los estrados electrónicos <https://panguanajuatomx.org/EstradosCEO2021>, el ACUERDO CEO/GTO/002/2021, emitido por la Comisión Estatal Organizadora para la Elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, en el cual se designa la Oficialía de Partes y el personal auxiliar de apoyo para el desarrollo óptimo de las funciones propias de la Comisión, y mismo que se publica para los efectos conducentes. _____

El que suscribe, Francisco Saúl Cibrián García, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Organizadora de la elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato. _____

CONSTE. _____

Atentamente

León, Guanajuato a 6 de septiembre de 2021
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

Fco. Saúl Cibrián G.
Francisco Saúl Cibrián García
Secretario Ejecutivo

COMISIÓN
ESTATAL
ORGANIZADORA
GUANAJUATO
ELECCIÓN 2021

Comisión Estatal Organizadora
Bulevar José María Morelos No. 2055, Colonia San Pablo
León Gto. CP 37207 Tel. 477 674 27 54
<https://panguanajuatomx.org/EstradosCEO2021>





ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA OFICIALIA DE PARTES Y EL PERSONAL AUXILIAR DE APOYO PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA COMISIÓN, CON MOTIVO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO 2021.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 24 de agosto de 2021, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato llevó a cabo su Sesión Extraordinaria, en la que eligió la propuesta de cinco militantes para integrar la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección – al segundo semestre de 2024, conformándose de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
RICARDO ALFREDO LING ALTAMIRANO	PRESIDENTE
CARLA ROCHIN NIETO	INTEGRANTE
JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ	INTEGRANTE
CECILIA SOLEDAD AREVALO SOSA	INTEGRANTE
JUAN CARLOS LÓPEZ RUIZ	INTEGRANTE

- II. Mediante providencias SG/372/2021 de fecha 24 de agosto de 2021 y con fundamento en los artículos 31, 38 y 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente Nacional ratificó el nombramiento de la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección – al segundo semestre de 2024.



**COMISIÓN
ESTATAL
ORGANIZADORA
GUANAJUATO
ELECCIÓN 2021**

- III. El 25 de agosto de 2021, se instaló formalmente la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 43 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigentes a esta fecha.
- IV. El 6 de agosto de 2021, se llevó a cabo la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, conforme a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigentes; en la cual la CEO designó la Oficialía de Partes y el personal auxiliar de apoyo para el desarrollo óptimo de las funciones propias de la Comisión; siendo las personas encomendadas para dichas actividades las siguientes:

NOMBRE	FUNCIONES
ERENDIRA TÉLLEZ MÉNDEZ	OFICIALIA DE PARTES Y PERSONAL AUXILIAR DE APOYO
KARLA PAOLA LÓPEZ VALDEZ	OFICIALIA DE PARTES Y PERSONAL AUXILIAR DE APOYO
MARIANA PÉREZ ESCALON	OFICIALIA DE PARTES Y PERSONAL AUXILIAR DE APOYO
LUIS HUMBERTO MOSQUEDA PORRAS	OFICIALIA DE PARTES Y PERSONAL AUXILIAR DE APOYO
CÉSAR SAID ACOSTA	OFICIALIA DE PARTES Y PERSONAL AUXILIAR DE APOYO
SAÚL SAID ACOSTA	OFICIALIA DE PARTES Y PERSONAL AUXILIAR DE APOYO
CLAUDIA ANALY GUERRERO MARTÍNEZ	PERSONAL AUXILIAR DE APOYO
IRMA IDALIA CERVANTES ESPINOSA	PERSONAL AUXILIAR DE APOYO

G-6



CONSIDERANDOS

- I. El párrafo segundo del artículo 6 de la Convocatoria para la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, señala que para el desempeño de sus funciones, la Comisión Estatal Organizadora contará, en términos del artículo 45 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, con el apoyo humano, técnico y logístico del CDE y de los CDM's.
- II. El último párrafo del artículo 7 de la Convocatoria para la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, establece que la Oficialía de Partes de la Comisión, será designada por los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora.
- III. El artículo 9 de la Convocatoria para la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, estipula que la Comisión Estatal Organizadora autorizará el personal auxiliar necesario de apoyo técnico para el desarrollo óptimo de las funciones propias de la CEO. Las y los Comisionados de la CEO tendrán derecho a acreditar hasta 1 (uno) auxiliar para el apoyo en el desempeño de sus funciones.
- IV. El artículo 73 de la Convocatoria para la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, indica que Cualquier documento o actuación, relacionada con alguno de los procesos indicados en la presente convocatoria, serán recibidos exclusivamente por el Presidente, Secretaría Ejecutiva, Oficialía de Partes de la Comisión, o quien la CEO designe para este efecto. La CEO deberá de garantizar en todo momento los derechos de los militantes, durante el proceso electoral interno.
- V. El inciso f) del artículo 47 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, establece que el Presidente de la Comisión tendrá, entre otras, las siguientes facultades: someter a consideración de la Comisión, la contratación de personal eventual, para el adecuado funcionamiento de la misma.



COMISIÓN
ESTATAL
ORGANIZADORA
GUANAJUATO
ELECCIÓN 2021

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa la Oficialía de Partes y el personal auxiliar de apoyo para el desarrollo óptimo de las funciones propias de la Comisión Estatal Organizadora.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal Organizadora, para los efectos correspondientes.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo acordó la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, por unanimidad de votos a los 6 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

León, Guanajuato a 6 de septiembre de 2021
*"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"*

Ricardo Alfredo Ling Altamirano
Presidente

Francisco Saúl Cibrián García
Secretario Ejecutivo